



RESOLUCIÓN N° 013 / 23-D.  
RESISTENCIA  
23 FEB 2023

**VISTO:**

El expediente N° 80-2022-01163; y

**CONSIDERANDO:**

Que, por el citado expediente se tramita la aprobación de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 004/2023, encuadrándola en los Decretos N° 1023/01 y N° 1030/2016 PEN, en las Resoluciones N° 909/2016 y N° 126/2022 del Consejo Superior de la UNNE, la Ley N° 24.156 de la Administración Financiera y Control de la Gestión (Capítulo 5º Regímenes de Contrataciones) y demás Decretos Reglamentarios, llamada para la “Adquisición de equipamiento de imagen y sonido para poner en funcionamiento las aulas del Edificio propio de la Facultad”;

Que, conforme a la legislación vigente, corresponde encuadrar el trámite en la modalidad de Contratación Directa por Compulsa Abreviada;

Que, a Fs. 94 a 99 de las presentes actuaciones se agrega el proyecto de Pliego de Condiciones Particulares y Especificación de los Bienes para la contratación de la citada adquisición;

Que, la Dirección de Gestión Económico – Financiera informa que existe disponibilidad presupuestaria según Resolución N° 1089/22-CS-;

Que, por lo expuesto, corresponde autorizar el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 004/2023, que se tramita en las presentes actuaciones, y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificación de los Bienes, obrantes a Fs. 94 a 99;

Que, la presente medida se toma en virtud de las atribuciones conferidas al suscripto por el Art. 39º del Estatuto de la Universidad Nacional del Nordeste.

**EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE ARTES, DISEÑO Y CIENCIAS DE LA CULTURA  
RESUELVE**

**Art. 1º**

**AUTORIZAR** el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 004/2023, conforme los Decretos N° 1023/01 y N° 1030/2016 PEN, en las Resoluciones N° 909/2016 y N° 126/2022 del Consejo Superior de la UNNE, la Ley N° 24.156 de la Administración Financiera y Control de la Gestión (Capítulo 5º Regímenes de Contrataciones) y demás Decretos Reglamentarios, llamada para la “Adquisición de equipamiento de imagen y sonido para poner en funcionamiento las aulas del Edificio propio de la Facultad”.

**ES COPIA**

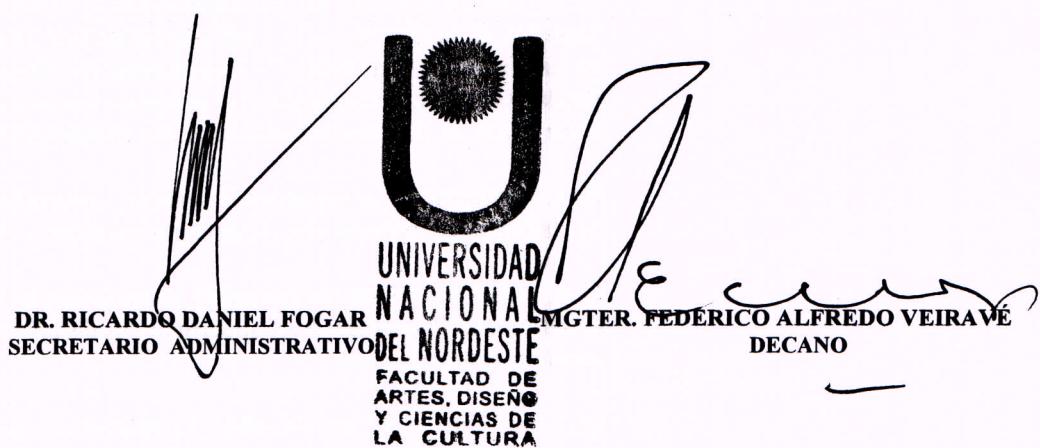
“Donar órganos es donar esperanza”

Hoja 2..//

RESOLUCIÓN N° 013 / 23-D-  
RESISTENCIA 23 FEB 2023

- Art. 2º-** APROBAR el Pliego de Condiciones Particulares y Especificación de los Bienes, obrantes en el presente expediente (Fs. 94 a 99).
- Art. 3º-** REGISTRAR, comunicar y archivar.

Confeccionó
lgd
Supervisó
Fiscalizó
Registró



ES COPIA

Abg. Esp. Mauro Castillo Trangoni  
Director de Gestión Administrativa  
FADyCC - UNNE

"Donar órganos es donar esperanza"